



A TODOS LOS CLUBES
Cartagena, 27 de Abril de 2020

Asunto: **CURSO DE JUECES CALIFICADORES HASTA NACIONAL (TÉCNICA)**

FECHAS Y HORARIOS

Día 9 de Mayo: a las 16.00 h

LUGAR: Videoconferencia

FORMATO: Curso online con el programa Zoom que se dará acceso antes del curso, organizado por la Real Federación Española de Taekwondo.

INSCRIPCIONES: A través del siguiente enlace hasta las 15.00 h. del 05/05/2020. Además hay que enviar por correo electrónico a la Federación de Taekwondo de la Región de Murcia la Hoja de Actividades Nacionales cumplimentada y el justificante de pago del banco (taekwondomurcia@yahoo.es), como se hace normalmente en cualquier actividad, antes de la fecha indicada.

PÁGINA DE INSCRIPCIÓN: **CURSO DE JUECES de POOMSAE 2020 Online**

(Deberá hacer la inscripción previamente el alumno)

CUOTAS:	JUEZ DE MESA	90.00 €
	JUEZ CALIFICADOR REGIONAL	110.00 €
	JUEZ CALIFICADOR NACIONAL	170,00 €
	RECICLAJE (previa inscripción)	Gratis

IMPORTANTE

Ingresar en la Cta. ES94 2038 3051 3460 0024 2032 de BANKIA. El resguardo se deberá adjuntar a la documentación.

Tal y como se aprobó en Asamblea General de la F.E.T., de fecha 7 de Diciembre 2007, para poder acceder a los exámenes de Cintos Negros, serán válidos los títulos de JUECES CALIFICADORES, con lo cual los apartados 4.2. 4/5/6 del Reglamento de Exámenes de Cintos Negros quedan modificados de la siguiente manera:

4.2.4. Para 1º Dan, estar en posesión del título de Juez Cronometrador o Juez de Mesa.

4.2.5 Para 2º Dan. Estar en posesión del título de Árbitro Regional o Juez Calificador Regional

4.2.5 para el resto de danes, estar en posesión del título de Árbitro Nacional o Juez Calificador Nacional

DOCUMENTACIÓN COMÚN A TODOS LOS PARTICIPANTES:

- Impreso de inscripción a actividades nacionales debidamente cumplimentado y firmado.
- A partir de ahora no hace falta fotocopia de D.N.I.
- Licencia federativa en vigor (no hace falta fotocopia)

DOCUMENTACIÓN ESPECÍFICA Y REQUISITOS PARA CADA CATEGORÍA:

- **JUEZ DE MESA:** Edad mínima 14 años, no se necesita grado mínimo.

- **JUEZ CALIFICADOR REGIONAL**

- Grado cinturón negro de 1º Dan
- Título de Juez Mesa un año como mínimo
- **FOTOCOPIA DE COLEGIATURA DE JUEZ MESA EN VIGOR.**

- **JUEZ CALIFICADOR NACIONAL**

- Grado cinturón negro de 2º Dan
- Título de Juez Calificador Regional un año como mínimo
- **FOTOCOPIA DE COLEGIATURA DE JUEZ CALIFICADOR REGIONAL EN VIGOR.**

- Para reciclajes, solamente se presentará la licencia federativa en vigor y carnet de árbitro.

- **La documentación, debe estar completa al inicio del curso. Los no inscritos, no podrán asistir al curso.**



FEDERACIÓN DE
TAE KWON - DO
REGION DE MURCIA